

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 197

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2018-8799 *Resolución por la que se acuerda modificar la financiación establecida en la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 20 de abril de 2018.*

Visto lo dispuesto en el apartado 7 Financiación, de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 20 de abril de 2018.

Visto lo establecido en el artículo 58.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto el informe fiscal favorable,

RESUELVO

Modificar la financiación acordada en el apartado séptimo Financiación de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 20 de abril de 2018, cuya distribución queda establecida en:

- Concepto presupuestario 05.05.413A.461.... 155.000,00 €.
- Concepto presupuestario 05.05.413A.471.... 41.000,00 €.
- Concepto presupuestario 05.05.413A.481.... 110.000,00 €.

Santander, 26 septiembre de 2018.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2018/8799

CVE-2018-8799